**Nota de prensa**

**La Federación Estatal LGTBI+ celebra el apoyo cerrado de expertas de la ONU a la Ley Trans y LGTBI en España**

·        **Óscar Rodríguez, vocal de Relaciones Exteriores de la Federación: "Con la aprobación de la Ley Trans y LGTBI España se alinea con la Estrategia para la Igualdad de las personas LGBTI+ 2020-2025 de la Comisión Europea”**

Madrid. 21/02/2023.- La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+) celebra el posicionamiento en favor de la Ley Trans y LGTBI española de nueve personas expertas independientes de Naciones Unidas, integrantes de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, mayor órgano de expertos independientes de la ONU.

A través de un comunicado, nueve miembros de Naciones Unidas, entre quienes figura  la presidenta del grupo de trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas de la ONU, Dorothy Estrada-Tanck, su vicepresidenta Ivana Radačić y Meskerem Geset Techane y Melissa Upreti, también miembro del equipo, y el experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, Victor Madrigal-Borloz, suscriben que esta nueva legislación “alinea el sistema español de reconocimiento de la identidad de género con la mejor práctica de autoidentificación identificada por la ONU”.

Asimismo, confirman que “contrariamente a algunas narrativas erróneas, el nuevo sistema garantiza la seguridad jurídica mediante la posibilidad de revisión judicial, haciendo recaer adecuadamente la carga de la prueba en la parte que cuestiona y en el Estado, y no en las personas trans y otras personas con diversidad de género. De este modo, se han eliminado obstáculos arbitrarios, humillantes y perjudiciales para el reconocimiento legal”.

En este sentido, Óscar Rodriguez, vocal de Relaciones Exteriores de la Federación Estatal LGTBI+, reitera que “el cumplimiento de los derechos humanos implica necesariamente el reconocimiento del derecho de autodeterminación” y aplaude que Naciones Unidas se posicione para recordarlo “ante la proliferación de discursos de odio que señalan a las personas trans como violadoras o enfermas”.

Así, Rodríguez recuerda también que España ha recibido apoyos y felicitaciones internacionales como el de la [comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic,](https://twitter.com/CommissionerHR/status/1626251358780248066?cxt=HHwWhMC-udO_zZEtAAAA) que felicitó a España por la aprobación de una ley que permite la autodeterminación de género sin la obligatoriedad de informes médicos o psicológicos o el del propio Consejo de Europa de Igualdad, Minorías e Inclusión.

"Con la aprobación de la Ley Trans y LGTBI, España se alinea con la Estrategia para la Igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025 de la Comisión Europea, que señala la autodeterminación como esencial para el avance de los derechos de las personas trans. Las legislaciones de Malta, Portugal o Dinamarca ya reconocen desde hace tiempo este derecho fundamental y, próximamente, Alemania y los Países Bajos se sumarán a esta lista. Más allá de las fronteras de la Unión Europea, la experiencia de países como Nueva Zelanda o Argentina demuestran que las políticas LGTBI+ y feministas van naturalmente de la mano”, informa.

Por su parte, la presidenta de la Federación Estatal LGTBI+, Uge Sangil, reitera que “es una obviedad repetir esto, pero, ante el auge del discurso ultraconservador del miedo, que nos señala como una amenaza, nos vemos en la necesidad de recordar que las personas trans hemos existido siempre. Ya había mujeres trans antes de esta ley y las había con sus DNI reflejando su género. Tenemos Ley trans en casi todas las comunidades autónomas españolas desde hace años”, defiende.

“El cambio que esta ley introduce es que ahora, no tendremos que pasar por la humillación de ser diagnosticadas de una enfermedad mental que, tal y como reconoce la OMS, no existe porque no estamos enfermas. Es una ley administrativa que elimina trámites que atentaban contra nuestra dignidad a la hora de cambiar el género en mi DNI, nada más. Una ley que dota de derechos a una minoría vulnerable es una ley que nos hace crecer como sociedad”, asegura Sangil.

**NOTA PARA PRENSA:** Podéis encontrar el [comunicado de Naciones Unidas aquí](https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/02/spain-un-experts-hail-new-feminist-legislation).

Contacto para prensa: Sara Recuenco: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21